

**ACTA DE LA SESIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
Comprobación de subsanaciones.  
Apertura Sobres-Archivo 3 y Propuestas de Adjudicación de los  
Lotes 2, 3, 6, 8, 10, 12, 13, 15 y 16**

**I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Expediente de contratación número	<b>CSE/99/1123011194/23/AM</b>	
Objeto del expediente de contratación	<b>ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS PARA EL SERVICIO DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS NO QUIRÚRGICOS (GALENO) EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD</b>	
Presupuesto de Licitación	<b>12.690.788,07 €</b> Importes exentos de IVA por tratarse de una prestación sanitaria, en base al artículo 20. Uno, 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido	
Procedimiento de adjudicación	Abierto	
Plazo de ejecución establecido	2 años	
Fechas de publicidad del anuncio de convocatoria	Perfil del Contratante: 15/03/2023	DOUE: 17/03/2023
Fecha límite de entrega de la documentación	11/04/2023	
<b>MESA DE CONTRATACIÓN</b> Composición y asistencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente:</li> <li>• Secretaria:</li> <li>• Vocales</li> </ul>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo / Representación</b>
	D. Juan Andrés Moreno Martín	Subdirector de Gestión Económica y Contratación Administrativa del Servicio Extremeño de Salud.
	D. Julián M. Pérez Gómez	Jefe de Negociado de Concursos e Inversiones Sanitarias I del Servicio Extremeño de Salud.
	D <sup>a</sup> . Juana Teresa Nieves Cordero	Jefa de Sección de Concursos e Inversiones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud
	D <sup>a</sup> . Concepción Gutiérrez Montaña	Subdirectora de Atención Especializada del Servicio Extremeño de Salud
	D <sup>a</sup> . Pilar Murillo Romero	Interventora Delegada designada por Intervención General para esta sesión.
	D. Francisco Serrano Blázquez	En representación de la Subdirección de Asesoría Jurídica del Servicio Extremeño de Salud.

## 2.- SESIÓN DE COMPROBACIÓN DE SUBSANACIONES, APERTURA DE SOBRES-ARCHIVO 3 Y PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN LOTES 2, 3, 6, 8, 10, 12, 13, 15 y 16

Fecha	21/04/2023
Hora de Comienzo y Final.	Inicio: 09:00 horas Fin: 14:30 horas
Lugar de Celebración del Acto.	Sesión telemática por videoconferencia

Constituida la Mesa de Contratación, y realizadas las comprobaciones en la Plataforma de Contratación del Sector Público, sobre la documentación aportada por las empresas que debían subsanar los defectos encontrados en la documentación administrativa contenida en el Sobre- Archivo I de su oferta, se obtiene el resultado que se especifica a continuación. La documentación requerida fue aportada por las empresas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en tiempo y forma.

- **ISABEL MORALES GIL**  
Resultado del examen de la documentación presentada como subsanación:  
La empresa subsana correctamente - **ADMITIDA**
  
- **ANA MARÍA LINARES ALONSO**  
Resultado del examen de la documentación presentada como subsanación:  
La empresa subsana correctamente - **ADMITIDA**
  
- **ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE BADAJOZ**  
Resultado del examen de la documentación presentada como subsanación:  
La empresa no subsana los defectos hallados en el Sobre-Archivo I, ya que no dispone de la autorización sanitaria de funcionamiento requerida. - **EXCLUIDA**
  
- **AUNEX**  
Resultado del examen de la documentación presentada como subsanación:  
La empresa subsana correctamente - **ADMITIDA**
  
- **CLÍNICA ESPERANZA DE TRIANA S.A.**  
Resultado del examen de la documentación presentada como subsanación:  
La empresa subsana correctamente – **ADMITIDA**
  
- **CENTRO RADIOLÓGICO CONQUISTADORES S.L.**  
Resultado del examen de la documentación presentada como subsanación:  
La empresa subsana correctamente - **ADMITIDA**

➤ **IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.**

Resultado del examen de la documentación presentada como subsanación:

La empresa subsana correctamente - **ADMITIDA**

En relación con la solicitud de documentación referida a la habilitación empresarial del **Centro de Almendralejo para el Lote 12**, la empresa presenta una declaración responsable en la que indican que ese centro sanitario se ha incluido por error en el Listado de Centros presentado en el Sobre-Archivo I y solicitan que el mismo no se tenga por ofertado.

➤ **SAN BLAS MERIDA S.L.U.**

Resultado del examen de la documentación presentada como subsanación:

La empresa subsana correctamente - **ADMITIDA**

Ha de tenerse en cuenta que en el acta de la sesión del día 13 de abril de 2023 publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público se ha advertido un error material en la página 5:

Donde dice:

➤ **EXTREMEÑA DE GESTIÓN SANITARIA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS S.L.U.**

- Lotes a los que licita: 6
- Autorización de funcionamiento: Correcto
- Resultado del examen de la documentación administrativa: ADMITIDA

Debe decir:

➤ **EXTREMEÑA DE GESTIÓN SANITARIA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS S.L.U.**

- Lotes a los que licita: 1,3,5,9
- Autorización de funcionamiento: Correcto
- Resultado del examen de la documentación administrativa: ADMITIDA

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres-Archivo 3 de las empresas que licitan al Lote I y que han resultado Admitidas al presentar toda la documentación correctamente, obteniéndose el siguiente resultado:

Oferta económica:

LOTE I – ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS			
MODALIDADES	EMPRESAS		
	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.	EXTREMEÑA DE GESTIÓN SANITARIA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS S.L.U.	CLÍNICA QUIRÚRGICA CACEREÑA
Esofagogastroduodenoscopia (EGD) sin biopsia	141,00 €	140,00 €	140,00 €
Esofagogastroduodenoscopias (EGD) con biopsia	174,69 €	174,00 €	174,00 €
Colonoscopia sin biopsia	160,20 €	160,00 €	160,00 €
Colonoscopia con biopsia	199,47 €	199,00 €	199,00 €
Polipectomía endoscópica	258,79 €	258,00 €	258,00 €

IVA exento por tratarse de una prestación sanitaria, en base al artículo 20. Uno 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Una vez que se comprueba que las ofertas presentadas no incurren en baja desproporcionada, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 8.2 del Anexo I (Cuadro Resumen de Características) que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, la puntuación total obtenida por las empresas, incluidos el resto de los criterios de valoración automática (Sobre-Archivo 3) es la siguiente:

LICITADOR	Tiempo Máx de Respuesta (Hasta 10 puntos)	Recursos Personales y Materiales (5 puntos)	Mejoras de Valoración Automática (Hasta 15 puntos)			Criterios Sociales de Valoración Automática (Hasta 14 puntos)			Aseguramiento de la Calidad en la Producción (7 puntos)	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS
			Mejora del horario semanal de prestación del servicio (5 puntos)	Mejora del número de horas diarias de prestación del servicio (hasta 5 puntos)	Mejora en el plazo de realización del procedimiento diagnóstico con carácter preferente en pacientes en régimen ambulatorio (hasta 5 puntos)	Cursos de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo (10 puntos)	Medidas en Materia Accesib Universal de Adaptación Sensorial o Cognitiva (Hasta 4 puntos)				
							Tecnologías de apoyo a la comunicación - Uso de bucle magnético (2 puntos)	Productos de apoyo a la información- Señalización y señalética (2 puntos)			
CLINICA QUIRURGICA CACEREÑA	6	0	5	5	0	10	2	2	0	49	79
EXTREMEÑA DE GESTIÓN SANITARIA Y ESPECIALIDADES MEDICAS SLU	6	0	5	5	0	10	2	2	0	49	79
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SLU	10	5	5	5	5	10	0	2	7	0	49

A la vista de la puntuaciones obtenidas por las empresas CLÍNICA QUIRÚRGICA CACEREÑA y EXTREMEÑA DE GESTIÓN SANITARIA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS S.L.U. se constata un empate en la clasificación; dado que ambas empresas han declarado un 2% de trabajadores con discapacidad en su plantilla, debe procederse a recabar la información de sendas empresas en relación con: el número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, el porcentaje de contratos temporales en la plantilla y el porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla, a tenor de lo dispuesto en el artº 147.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres-Archivo 3 de las empresas que licitan al Lote 2 y que han resultado Admitidas al presentar toda la documentación correctamente, obteniéndose el siguiente resultado:

Oferta económica:

LOTE 2 – ENDOSCOPIAS UROLÓGICAS			
MODALIDADES	EMPRESAS		
	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.	SAN BLAS MÉRIDA S.L.U.	CLÍNICA ESPERANZA DE TRIANA
Cistoscopia sin biopsia	112,01 €	112,00 €	112,01 €
Cistoscopia con biopsia	221,78 €	221,70 €	221,78 €

IVA exento por tratarse de una prestación sanitaria, en base al artículo 20. Uno 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Una vez que se comprueba que las ofertas presentadas no incurren en baja desproporcionada, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 8,2 del Anexo I (Cuadro Resumen de Características) que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, la puntuación total obtenida por las empresas, incluidos el resto de criterios de valoración automática (Sobre-Archivo 3) es la siguiente:

LICITADOR	Tiempo Máx de Respuesta (Hasta 10 puntos)	Recursos Personales y Materiales (5 puntos)	Mejoras de Valoración Automática (Hasta 15 puntos)			Criterios Sociales de Valoración Automática (Hasta 14 puntos)				Aseguramiento de la Calidad en la Producción (7 puntos)	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS
			Mejora del horario semanal de prestación del servicio (5 puntos)	Mejora del número de horas diarias de prestación del servicio (hasta 5 puntos)	Mejora en el plazo de realización del procedimiento diagnóstico con carácter preferente en pacientes en régimen ambulatorio (hasta 5 puntos)	Cursos de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo (10 puntos)	Medidas en Materia Accesib Universal de Adaptación Sensorial o Cognitiva (Hasta 4 puntos)	Tecnologías de apoyo a la comunicación - Uso de bucle magnético (2 puntos)	Productos de apoyo a la información- Señalización y señalética (2 puntos)			
CLÍNICA ESPERANZA DE TRIANA	10	5	5	5	5	10	2	2	7	0	51	
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SLU	10	5	5	5	5	10	0	2	7	0	49	
SAN BLAS MÉRIDA, S.L.U	0	0	0	5	0	0	0	2	0	49	56	

A la vista de estos resultados, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación, el Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, propuesta de adjudicación en el Lote 2 a favor de las empresas y por los importes unitarios citados anteriormente, atendiendo al Orden de Clasificación obtenido por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Acuerdo Marco.

LOTE 2 – ENDOSCOPIAS UROLÓGICAS		
EMPRESAS	Puntuación	Clasificación
SAN BLAS MÉRIDA S.L.U.	56	1ª
CLÍNICA ESPERANZA DE TRIANA	51	2ª
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.	49	3ª

Los Centros Sanitarios habilitados de cada una de las empresas clasificadas en el Lote 2, son los siguientes:

<b>LOTE 2 – ENDOSCOPIAS UROLÓGICAS</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>CENTRO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CÁCERES	AVENIDA DE LA UNIVERSIDAD, 5	CÁCERES
	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CLIDEBA	CALLE ELADIO SALINERO DE LOS SANTOS, 6	BADAJOS
CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA S.L.U.	SAN BLAS MÉRIDA	TRAVESÍA REINA SOFÍA, S/N	MÉRIDA
CLÍNICA ESPERANZA DE TRIANA	HOSPITAL QUIRONSALUD INFANTA LUISA	CALLE SAN JACINTO, 87	SEVILLA

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres-Archivo 3 de las empresas que licitan al Lote 3 y que han resultado Admitidas al presentar toda la documentación correctamente, obteniéndose el siguiente resultado:

Oferta económica:

<b>LOTE 3 – RESONANCIA MAGNÉTICA</b>			
<b>MODALIDADES</b>	<b>EMPRESAS</b>		
	<b>IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.</b>	<b>EXTREMEÑA DE GESTIÓN SANITARIA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS S.L.U.</b>	<b>DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL RM UTE</b>
Pruebas RMN básicas	90,00 €	88,90 €	100,00 €
Plus Contraste	20,00 €	30,00 €	24,00 €
Pruebas RMN intermedias	140,00 €	129,50 €	145,00 €
Plus Contraste	25,00 €	34,00 €	34,00 €
Pruebas RMN avanzadas	200,00 €	189,00 €	210,00 €
Plus Contraste	30,00 €	38,00 €	38,00 €

IVA exento por tratarse de una prestación sanitaria, en base al artículo 20. Uno 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Una vez que se comprueba que las ofertas presentadas no incurren en baja desproporcionada, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 8,2 del Anexo I (Cuadro Resumen de Características) que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, la puntuación total obtenida por las empresas, incluidos el resto de los criterios de valoración automática (Sobre-Archivo 3) es la siguiente:

LICITADOR	Tiempo Máx de Respuesta (Hasta 10 puntos)	Recursos Personales y Materiales (5 puntos)	Mejoras de Valoración Automática (Hasta 15 puntos)			Criterios Sociales de Valoración Automática (Hasta 14 puntos)			Aseguramiento de la Calidad en la Producción (7 puntos)	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL Puntuación CRITERIOS AUTOMÁTICOS	
			Mejora del horario semanal de prestación del servicio (5 puntos)	Mejora del número de horas diarias de prestación del servicio (hasta 5 puntos)	Mejora en el plazo de realización del procedimiento diagnóstico con carácter preferente en pacientes en régimen ambulatorio (hasta 5 puntos)	Cursos de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo (10 puntos)	Medidas en Materia Accesibil Universal de Adaptación Sensorial o Cognitiva (Hasta 4 puntos)	Tecnologías de apoyo a la comunicación - Uso de bucle magnético (2 puntos)				Productos de apoyo a la información- Señalización y señalética (2 puntos)
DIAGNOSTICO SAN MIGUEL RM UTE	10	0	0	0	0	5	10	2	2	7	5,28	41,28
EXTREMEÑA DE GESTIÓN SANITARIA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS SLU	6	5	5	5	5	5	10	2	2	0	49	89
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SLU	10	5	5	5	5	5	10	0	2	7	45,48	94,48

A la vista de estos resultados, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación, el Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, propuesta de adjudicación en el Lote 3 a favor de las empresas y por los importes unitarios citados anteriormente, atendiendo al Orden de Clasificación obtenido por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Acuerdo Marco.

LOTE 3 – RESONANCIA MAGNÉTICA			
EMPRESAS	Puntuación	Clasificación	
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.	94,48	1ª	
EXTREMEÑA DE GESTIÓN SANITARIA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS S.L.U.	89	2ª	
DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL RM UTE	41,28	3ª	

Los Centros Sanitarios habilitados de cada una de las empresas clasificadas en el Lote 3, son los siguientes:

LOTE 3 – RESONANCIA MAGNÉTICA			
EMPRESA	CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CÁCERES	AVENIDA DE LA UNIVERSIDAD, 5	CÁCERES
	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CLIDEBA	CALLE ELADIO SALINERO DE LOS SANTOS, 6	BADAJOS
EXTREMEÑA DE GESTIÓN SANITARIA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS S.L.U.	HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS	AVENIDA DE MADRID, 12	DON BENITO
DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL RM UTE	CLINICA DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL, S.L.	AVDA. GUADIANA, 6	BADAJOS
	DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL MERIDA, S.L.	CALLE MANUEL BERMEJO HERNANDEZ, 8	MÉRIDA
	DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL SUR, S.L.,	CTRA. DE LOS SANTOS, S/N	ZAFRA
	DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL VEGAS ALTAS, S.L.	AVDA. ALONSO MARTÍN, 37	DON BENITO
	DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL CACERES, S.L.	RONDA SAN FRANCISCO, 1	CÁCERES

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres-Archivo 3 de las empresas que licitan al Lote 5 y que han resultado Admitidas al presentar toda la documentación correctamente, obteniéndose el siguiente resultado:

Oferta económica:

LOTE 5 – RESONANCIA MAGNÉTICA BAJO SEDACIÓN			
MODALIDADES	EMPRESAS		
	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.	EXTREMEÑA DE GESTIÓN SANITARIA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS S.L.U.	CLINICA DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL S.L.
Pruebas RMN básicas	182,84 €	168,90 €	182,84 €
Plus Contraste	31,00 €	30,00 €	31,00 €
Pruebas RMN intermedias	227,84 €	209,50 €	227,84 €
Plus Contraste	34,33 €	34,00 €	31,00 €
Pruebas RMN avanzadas	292,84 €	279,00 €	292,84 €
Plus Contraste	38,33 €	38,00 €	31,00 €

IVA exento por tratarse de una prestación sanitaria, en base al artículo 20. Uno 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Se comprueba que la oferta económica presentada por la empresa EXTREMEÑA DE GESTIÓN SANITARIA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS S.L.U. se encuentra en presunción de anormalidad, por lo que la Mesa de Contratación acuerda recabar justificación al respecto a la mencionada empresa, concediéndole un plazo de 5 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente notificación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que procedan a presentar documentación justificativa de dicha bajada en el precio.

A continuación se procede a la apertura de los Sobres-Archivo 3 de las empresas que licitan al Lote 6 y que han resultado Admitidas al presentar toda la documentación correctamente, obteniéndose el siguiente resultado:

Oferta económica:

LOTE 6 – TAC		
MODALIDADES	EMPRESAS	
	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.	DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL TAC UTE
Pruebas TAC básicas	73,00 €	72,00 €
Plus Contraste	20,00 €	20,00 €
Pruebas TAC intermedias	108,50 €	108,00 €
Plus Contraste	25,00 €	24,00 €
Pruebas TAC avanzadas	220,00 €	220,00 €
Plus Contraste	30,00 €	30,00 €

IVA exento por tratarse de una prestación sanitaria, en base al artículo 20. Uno 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Una vez que se comprueba que las ofertas presentadas no incurren en baja desproporcionada, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 8,2 del Anexo I (Cuadro Resumen de Características) que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, la puntuación total obtenida por las empresas, incluidos el resto de los criterios de valoración automática (Sobre-Archivo 3) es la siguiente:

LICITADOR	Tiempo Máx de Respuesta (Hasta 10 puntos)	Recursos Personales y Materiales (5 puntos)	Mejoras de Valoración Automática (Hasta 15 puntos)			Criterios Sociales de Valoración Automática (Hasta 14 puntos)			Aseguramiento de la Calidad en la Producción (7 puntos)	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS	
			Mejora del horario semanal de prestación del servicio (5 puntos)	Mejora del número de horas diarias de prestación del servicio (hasta 5 puntos)	Mejora en el plazo de realización del procedimiento diagnóstico con carácter preferente en pacientes en régimen ambulatorio (hasta 5 puntos)	Cursos de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo (10 puntos)	Medidas en Materia Accesib Universal de Adaptación Sensorial o Cognitiva (Hasta 4 puntos)	Tecnologías de apoyo a la comunicación - Uso de bucle magnético (2 puntos)				Productos de apoyo a la información- Señalización y señalética (2 puntos)
DIAGNOSTICO SAN MIGUEL TAC UTE	10	0	0	0	0	5	10	2	2	7	49	85
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SLU	10	5	5	5	5	5	10	0	2	7	0	49

A la vista de estos resultados, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación, el Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, propuesta de adjudicación en el Lote 6 a favor de las empresas y por los importes unitarios citados anteriormente, atendiendo al Orden de Clasificación obtenido por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Acuerdo Marco.

LOTE 6 – TAC		
EMPRESAS	Puntuación	Clasificación
DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL TAC UTE	85	1ª
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.	49	2ª

Los Centros Sanitarios habilitados de cada una de las empresas clasificadas en el Lote 6, son los siguientes:

LOTE 6 – TAC			
EMPRESA	CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.	CENTRO MÉDICO QUIRÓNSALUD ALMENDRALEJO	CALLE JOSÉ BARRIO BARDÓN, 1,	ALMENDRALEJO
	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CÁCERES	AVENIDA DE LA UNIVERSIDAD, 5	CÁCERES
	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CLIDEBA	CALLE ELADIO SALINERO DE LOS SANTOS, 6	BADAJOS
DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL TAC UTE	CLINICA DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL , S.L.	AVDA. GUADIANA, 6	BADAJOS
	DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL MERIDA , S.L.	CALLE MANUEL BERMEJO HERNÁNDEZ, 8	MÉRIDA
	DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL CACERES , S.L.	RONDA SAN FRANCISCO, 1	CÁCERES

A continuación se procede a la apertura de los Sobres-Archivo 3 de las empresas que licitan al Lote 7 y que han resultado Admitidas al presentar toda la documentación correctamente, obteniéndose el siguiente resultado:

Oferta económica:

LOTE 7 – MAMOGRAFÍAS				
MODALIDADES	EMPRESAS			
	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.	SAN BLAS MÉRIDA S.L.U.	CLÍNICA DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL S.L.	
Mamografía bilateral diagnóstica	30,29 €	30,20 €	25,40 €	
Mamografía bilateral de cribado	17,25 €	17,20 €	16,00 €	

IVA exento por tratarse de una prestación sanitaria, en base al artículo 20. Uno 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Se comprueba que la oferta económica presentada por la empresa CLÍNICA DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL S.L. se encuentra en presunción de anormalidad, por lo que la Mesa de Contratación acuerda recabar justificación al respecto a la mencionada empresa, concediéndole un plazo de 5 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente notificación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que procedan a presentar documentación justificativa de dicha bajada en el precio.

A continuación se procede a la apertura de los Sobres-Archivo 3 de las empresas que licitan al Lote 8 y que han resultado Admitidas al presentar toda la documentación correctamente, obteniéndose el siguiente resultado:

Oferta económica:

LOTE 8 – DENSINTOMETRÍA ÓSEA			
MODALIDADES	EMPRESAS		
	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.	CLÍNICA RADIOLÓGICA DR. ARRIBAS	
Densitometrías de columna lumbar y cadera	47,50 €	45,00 €	

IVA exento por tratarse de una prestación sanitaria, en base al artículo 20. Uno 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Una vez que se comprueba que las ofertas presentadas no incurren en baja desproporcionada, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 8,2 del Anexo I (Cuadro Resumen de Características) que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, la puntuación total obtenida por las empresas, incluidos el resto de criterios de valoración automática (Sobre-Archivo 3) es la siguiente:

LICITADOR	Tiempo Máx de Respuesta (Hasta 10 puntos)	Recursos Personales y Materiales (5 puntos)	Mejoras de Valoración Automática (Hasta 15 puntos)			Criterios Sociales de Valoración Automática (Hasta 14 puntos)				Aseguramiento de la Calidad en la Producción (7 puntos)	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS
			Mejora del horario semanal de prestación del servicio (5 puntos)	Mejora del número de horas diarias de prestación del servicio (hasta 5 puntos)	Mejora en el plazo de realización del procedimiento diagnóstico con carácter preferente en pacientes en régimen ambulatorio (hasta 5 puntos)	Cursos de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo (10 puntos)	Medidas en Materia Accesib Universal de Tecnologías de apoyo a la comunicación - Uso de bucle magnético (2 puntos)	Productos de apoyo a la información- Señalización y señalética (2 puntos)				
CLINICA RADIOLOGICA DR ARRIBAS SL	10	0	0	0	5	10	0	0	0	49	74	
IDCQ.HOSPITALES Y SANIDAD SLU	10	5	5	5	5	10	0	2	7	0	49	

A la vista de estos resultados, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación, el Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, propuesta de adjudicación en el Lote 8 a favor de las empresas y por los importes unitarios citados anteriormente, atendiendo al Orden de Clasificación obtenido por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Acuerdo Marco.

LOTE 8 – DENSINTOMETRÍA ÓSEA		
EMPRESAS	Puntuación	Clasificación
CLÍNICA RADIOLÓGICA DR. ARRIBAS	74	1ª
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.	49	2ª

Los Centros Sanitarios habilitados de cada una de las empresas clasificadas en el Lote 8, son los siguientes:

LOTE 8 – DENSINTOMETRÍA ÓSEA			
EMPRESA	CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CÁCERES	AVENIDA DE LA UNIVERSIDAD, 5	CÁCERES
CLINICA RADIOLÓGICA DR. ARRIBAS, S.L.	CLÍNICA RADIOLÓGICA DR. ARRIBAS, S.L.	AVENIDA DE LA MONTAÑA, 8	CÁCERES

A continuación se procede a la apertura de los Sobres-Archivo 3 de las empresas que licitan al Lote 9 y que han resultado Admitidas al presentar toda la documentación correctamente, obteniéndose el siguiente resultado:

Oferta económica:

LOTE 9 – ECOGRAFÍAS							
MODALIDADES	EMPRESAS						
	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.	SAN BLAS MÉRIDA S.L.U.	DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL ECOGRAFÍA UTE	CLÍNICA QUIRÚRGICA CACEREÑA	CLÍNICA RADIOLÓGICA DR. ARRIBAS	CENTRO RADIOLÓGICO CONQUISTADORES	EXTREMEÑA DE GESTIÓN SANITARIA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS S.L.U.
Ecografía general	34,50 €	34,40 €	28,00 €	31,00 €	33,25 €	33,25 €	31,00 €
Ecografía Doppler básica	60,97 €	60,90 €	41,00 €	54,00 €	60,00 €	60,00 €	54,00 €

IVA exento por tratarse de una prestación sanitaria, en base al artículo 20. Uno 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Se comprueba que la oferta económica presentada por la empresa DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL ECOGRAFÍA UTE se encuentra en presunción de anomalía, por lo que la Mesa de Contratación acuerda recabar justificación al respecto a la mencionada empresa, concediéndole un plazo de 5 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente notificación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que procedan a presentar documentación justificativa de dicha bajada en el precio.

A continuación se procede a la apertura del Sobre-Archivo 3 de la única empresa que licita al Lote 10 y que ha resultado Admitida al presentar toda la documentación correctamente, obteniéndose el siguiente resultado:

Oferta económica:

LOTE 10 – PET-CT	
MODALIDADES	EMPRESA
	CLÍNICA ESPERANZA DE TRIANA
Tomografía por emisión de positrones (PET) de cuerpo entero.	750,00 €

IVA exento por tratarse de una prestación sanitaria, en base al artículo 20. Uno 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Una vez que se comprueba que la oferta presentada no incurren en baja desproporcionada, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 8,2 del Anexo I (Cuadro Resumen de Características) que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, la puntuación total obtenida por la empresa, incluidos el resto de criterios de valoración automática (Sobre-Archivo 3) es la siguiente:

LICITADOR	Tiempo Máx de Respuesta (Hasta 10 puntos)	Recursos Personales y Materiales (5 puntos)	Mejoras de Valoración Automática (Hasta 15 puntos)			Criterios Sociales de Valoración Automática (Hasta 14 puntos)			Aseguramiento de la Calidad en la Producción (7 puntos)	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS
			Mejora del horario semanal de prestación del servicio (5 puntos)	Mejora del número de horas diarias de prestación del servicio (hasta 5 puntos)	Mejora en el plazo de realización del procedimiento diagnóstico con carácter preferente en pacientes en régimen ambulatorio (hasta 5 puntos)	Cursos de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo (10 puntos)	Medidas en Materia Accesib Universal de Adaptación Sensorial o Cognitiva (Hasta 4 puntos)	Tecnologías de apoyo a la comunicación - Uso de bucle magnético (2 puntos)			
CLÍNICA ESPERANZA DE TRIANA	10	5	5	5	5	10	2	2	7	49	100

A la vista de estos resultados, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación, el Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, propuesta de adjudicación en el Lote 10 a favor de la empresa y por el importe unitario citado anteriormente, atendiendo al Orden de Clasificación obtenido por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Acuerdo Marco.

LOTE 10 – PET-CT		
EMPRESAS	Puntuación	Clasificación
CLÍNICA ESPERANZA DE TRIANA	100	1ª

El Centro Sanitario habilitado para la empresa clasificada en el Lote 10 es el siguiente:

LOTE 10 – PET-CT			
EMPRESA	CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
CLÍNICA ESPERANZA DE TRIANA	HOSPITAL QUIRONSAUD INFANTA LUISA	CALLE SAN JACINTO, 87	SEVILLA

A continuación se procede a la apertura del Sobre-Archivo 3 de la única empresa que licita al Lote 12 y que ha resultado Admitida al presentar toda la documentación correctamente, obteniéndose el siguiente resultado:

Oferta económica:

LOTE 12 – ESTUDIOS NEUROFISIOLÓGICOS	
MODALIDADES	EMPRESA
	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.
Poligrafía cardiorrespiratoria ambulatoria	69,96 €
Electroneurograma (sdme. Túnel Carpiano)	112,20 €
Electroneurograma en patología simple	88,11 €
Electroneurograma en patología compleja	125,00 €
Electromiograma en patología simple	88,98 €
Electromiograma en patología compleja	125,00 €

IVA exento por tratarse de una prestación sanitaria, en base al artículo 20. Uno 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Una vez que se comprueba que la oferta presentada no incurre en baja desproporcionada, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 8,2 del Anexo I (Cuadro Resumen de Características) que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, la puntuación total obtenida por la empresa, incluidos el resto de criterios de valoración automática (Sobre-Archivo 3) es la siguiente:

LICITADOR	Tiempo Máx de Respuesta (Hasta 10 puntos)	Recursos Personales y Materiales (5 puntos)	Mejoras de Valoración Automática (Hasta 15 puntos)			Criterios Sociales de Valoración Automática (Hasta 14 puntos)			Aseguramiento de la Calidad en la Producción (7 puntos)	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS
			Mejora del horario semanal de prestación del servicio (5 puntos)	Mejora del número de horas diarias de prestación del servicio (hasta 5 puntos)	Mejora en el plazo de realización del procedimiento diagnóstico con carácter preferente en pacientes en régimen ambulatorio (hasta 5 puntos)	Cursos de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo (10 puntos)	Medidas en Materia Accesib Universal de Adaptación Sensorial o Cognitiva (Hasta 4 puntos)	Tecnologías de apoyo a la comunicación - Uso de bucle magnético (2 puntos)			
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SLU	10	5	5	5	5	10	0	2	7	49	98

A la vista de estos resultados, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación, el Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, propuesta de adjudicación en el Lote 12 a favor de la empresa y por los importes unitarios citados anteriormente, atendiendo al Orden de Clasificación obtenido por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Acuerdo Marco.

LOTE 12 – ESTUDIOS NEUROFISIOLÓGICOS			
EMPRESAS	Puntuación	Clasificación	
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.	98	1ª	

Los Centros Sanitarios habilitados para la empresa clasificada en el Lote 12 son los siguientes:

LOTE 12 – ESTUDIOS NEUROFISIOLÓGICOS			
EMPRESA	CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.	CENTRO MÉDICO QUIRÓNSALUD DON BENITO	CALLE TORRES ISUNZA, 2	DON BENITO
	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CÁCERES	AVENIDA DE LA UNIVERSIDAD, 5	CÁCERES
	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CLIDEBA	CALLE ELADIO SALINERO DE LOS SANTOS, 6	BADAJOS

A continuación se procede a la apertura del Sobre-Archivo 3 de la única empresa que licita al Lote 13 y que ha resultado Admitida al presentar toda la documentación correctamente, obteniéndose el siguiente resultado:

Oferta económica:

LOTE 13 – LITOTRICIA	
MODALIDADES	EMPRESA
	CLÍNICA ESPERANZA DE TRIANA
Litotricia por ondas de choque extracorporales del riñón, uréter y vejiga	1.158,74 €

IVA exento por tratarse de una prestación sanitaria, en base al artículo 20. Uno 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Una vez que se comprueba que la oferta presentada no incurre en baja desproporcionada, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 8,2 del Anexo I (Cuadro Resumen de Características) que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, la puntuación total obtenida por la empresa, incluidos el resto de criterios de valoración automática (Sobre-Archivo 3) es la siguiente:

LICITADOR	Tiempo Máx de Respuesta (Hasta 10 puntos)	Recursos Personales y Materiales (5 puntos)	Mejoras de Valoración Automática (Hasta 15 puntos)			Criterios Sociales de Valoración Automática (Hasta 14 puntos)			Aseguramiento de la Calidad en la Producción (7 puntos)	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS	
			Mejora del horario semanal de prestación del servicio (5 puntos)	Mejora del número de horas diarias de prestación del servicio (hasta 5 puntos)	Mejora en el plazo de realización del procedimiento diagnóstico con carácter preferente en pacientes en régimen ambulatorio (hasta 5 puntos)	Cursos de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo (10 puntos)	Medidas en Materia Accésio Universal de Adaptación Sensorial o Cognitiva (Hasta 4 puntos)	Tecnologías de apoyo a la comunicación - Uso de bucle magnético (2 puntos)				Productos de apoyo a la información- Señalización y señalética (2 puntos)
CLÍNICA ESPERANZA DE TRIANA	10	5	5	5	5	5	10	2	2	7	49	100

A la vista de estos resultados, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación, el Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, propuesta de adjudicación en el Lote 13 a favor de la empresa y por el importe unitario citado anteriormente, atendiendo al Orden de Clasificación obtenido por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Acuerdo Marco.

LOTE 13 – LITOTRICIA			
EMPRESAS		Puntuación	Clasificación
CLÍNICA ESPERANZA DE TRIANA		100	1ª

El Centro Sanitario habilitado para la empresa clasificada en el Lote 13 es el siguiente:

LOTE 13 – LITOTRICIA			
EMPRESA	CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
CLÍNICA ESPERANZA DE TRIANA	HOSPITAL QUIRONSAUD INFANTA LUISA	CALLE SAN JACINTO, 87	SEVILLA

A continuación se procede a la apertura de los Sobres-Archivo 3 de las empresas que licitan al Lote 15 y que han resultado Admitidas al presentar toda la documentación correctamente, obteniéndose el siguiente resultado:

Oferta económica:

LOTE 15 – PRUEBAS PARA EL DIAGNÓSTICO DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA			
MODALIDADES	EMPRESAS		
	AUNEX	FUNDACIÓN SORAPAN DE RIEROS	SAN BLAS MÉRIDA S.L.U.
ADIR- R: Entrevista para el diagnóstico del Autismo	150,00 €	135,00 €	125,00 €
ADOS-2: Escala de observación para el Diagnóstico del Autismo	140,00 €	120,00 €	120,00 €

IVA exento por tratarse de una prestación sanitaria, en base al artículo 20. Uno 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Una vez que se comprueba que las ofertas presentadas no incurren en baja desproporcionada, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 8,2 del Anexo I (Cuadro Resumen de Características) que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, la puntuación total obtenida por las empresas, incluidos el resto de los criterios de valoración automática (Sobre-Archivo 3) es la siguiente:

LICITADOR	Recurso Personales y Materiales (10 puntos)		Mejoras de Valoración Automática (Hasta 15 puntos)			Criterios Sociales de Valoración Automática (Hasta 20 puntos)						Aseguramiento de la Calidad en la Producción (Hasta 7 puntos)	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS
	Por el incremento en un titulado superior (Psicólogo Clínico/Psicólogo General Sanitario/Psiquiatra) (5 puntos)	Por aportar una Sala de consulta o despacho profesional (5 puntos)	Mejora del horario semanal de prestación del servicio (hasta 5 puntos)	Mejora del número de horas diarias de prestación del servicio (hasta 5 puntos)	Mejora sobre la experiencia de los profesionales que prestan el servicio (hasta 5 puntos)	Cursos de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo (10 puntos)	Medidas en Materia de Acceso Universal de Adaptación Sensorial o Cognitiva (Hasta 2 puntos)	Tecnologías de apoyo a la comunicación - Uso de bucle magnético (2,5 puntos)	Tecnologías de apoyo a la comunicación - Material audiovisual con inclusión de audiodescripción, subtítulo e intérprete de lengua de signos (2,5 puntos)	Productos de apoyo a la información - Señalización y Señalética (2 puntos)	Productos de apoyo a la información- Otros productos de apoyo a la información (3 puntos)			
AUNEX	0	5	0	5	0	10	0	2,5	2	0	0	0	0	24,5
FUNDACION SORAPAN DE RIEROS	0	0	5	2,5	5	10	2,5	0	2	0	7	41,19	75,19	
SAN BLAS MERIDA, S.L.U	5	5	2,5	5	0	10	0	0	2	0	0	48	77,5	

A la vista de estos resultados, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación, el Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, propuesta de adjudicación en el Lote 15 a favor de las empresas y por los importes unitarios citados anteriormente, atendiendo al Orden de Clasificación obtenido por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Acuerdo Marco.

LOTE 15 – PRUEBAS PARA EL DIAGNÓSTICO DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA		
EMPRESAS	Puntuación	Clasificación
SAN BLAS MÉRIDA S.L.U.	77,50	1ª
FUNDACIÓN SORAPAN DE RIEROS	75,19	2ª
AUNEX	24,50	3ª

Los Centros Sanitarios habilitados de cada una de las empresas clasificadas en el Lote 15, son los siguientes:

LOTE 15 – PRUEBAS PARA EL DIAGNÓSTICO DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA			
EMPRESA	CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
AUNEX	AUNEX	CALLE FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, Nº 13	PLASENCIA
FUNDACIÓN SORAPAN DE RIEROS	FUNDACIÓN SORAPAN DE RIEROS	RONDA DEL PILAR, 5, 2ª PLANTA	BADAJOS
CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA S.L.U.	SAN BLAS MÉRIDA	TRAVESÍA REINA SOFÍA, S/N	MÉRIDA

A continuación se procede a la apertura del Sobre-Archivo 3 de las empresas que licitan al Lote 16 y que han resultado Admitidas al presentar toda la documentación correctamente, obteniéndose el siguiente resultado:

Oferta económica:

LOTE 16 – PRUEBAS PARA EL DIAGNÓSTICO DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO ALCOHÓLICO FETAL			
MODALIDADES	EMPRESAS		
	ISABEL MORALES GIL	ANA MARÍA LINARES ALONSO	FUNDACIÓN SORAPAN DE RIEROS
Evaluación y diagnóstico psicológico y neuropsicológico del TEAF	295,00 €	295,00 €	225,00 €

IVA exento por tratarse de una prestación sanitaria, en base al artículo 20. Uno 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Una vez que se comprueba que las ofertas presentadas no incurren en baja desproporcionada, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 8,2 del Anexo I (Cuadro Resumen de Características) que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, la puntuación total obtenida por las empresas, incluidos el resto de los criterios de valoración automática (Sobre-Archivo 3) es la siguiente:

LICITADOR	Recurso Personales y Materiales (10 puntos)		Mejoras de Valoración Automática (Hasta 15 puntos)			Criterios Sociales de Valoración Automática (Hasta 20 puntos)				Aseguramiento de la Calidad en la Producción (Hasta 7 puntos)	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS	
	Por el incremento en un titulado superior (Psicólogo Clínico/Psicólogo General Sanitario/Psiquiatra) (5 puntos)	Por aportar una Sala de consulta o despacho profesional (5 puntos)	Mejora del horario semanal de prestación del servicio (hasta 5 puntos)	Mejora del número de horas diarias de prestación del servicio (hasta 5 puntos)	Mejora sobre la experiencia de los profesionales que prestan el servicio (hasta 5 puntos)	Cursos de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo (10 puntos)	Medidas en Materia Accesibles Universal de Adaptación Sensorial o Cognitiva (Hasta 10 puntos)						
							Tecnologías de apoyo a la comunicación - Uso de bucle magnético (2,5 puntos)	Tecnologías de apoyo a la comunicación - Material audiovisual con inclusión de audiodescripción, subtítulo e intérprete de lengua de signos (2,5 puntos)	Productos de apoyo a la información - Señalización y Señalética (2 puntos)				Productos de apoyo a la información- Otros productos de apoyo a la información (3 puntos)
ISABEL MORALES GIL	0	0	0	5	0	10	2,5	0	2	0	7	6,27	32,77
ANA MARÍA LINARES ALONSO	0	5	2,5	5	5	0	2,5	0	2	3	0	6,27	31,27
FUNDACION SORAPAN DE RIEROS	5	5	5	2,5	5	10	2,5	0	2	0	7	48	92

A la vista de estos resultados, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación, el Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, propuesta de adjudicación en el Lote 16 a favor de las empresas y por los importes unitarios citados anteriormente, atendiendo al Orden de Clasificación obtenido por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Acuerdo Marco.

LOTE 16 – PRUEBAS PARA EL DIAGNÓSTICO DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO ALCOHÓLICO FETAL		
EMPRESAS	Puntuación	Clasificación
FUNDACIÓN SORAPAN DE RIEROS	92,00	1ª
ISABEL MORALES GIL	32,77	2ª
ANA MARÍA LINARES ALONSO	31,27	3ª

Los Centros Sanitarios habilitados de cada una de las empresas clasificadas en el Lote 16, son los siguientes:

LOTE 16 – PRUEBAS PARA EL DIAGNÓSTICO DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO ALCOHÓLICO FETAL			
EMPRESA	CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
ISABEL MORALES GIL	ROSA MARÍA VERA GARCÍA	AVENIDA LAZAREJO, 106	LAS ROZAS DE MADRID
ANA MARÍA LINARES ALONSO	CONSULTA DE PSICOLOGÍA SANITARIA ANA MARÍA LINARES ALONSO	PORTILLO DEL PRADO, 5 – 5º B	VALLADOLID
FUNDACIÓN SORAPAN DE RIEROS	FUNDACIÓN SORAPAN DE RIEROS	RONDA DEL PILAR, 5, 2ª PLANTA	BADAJOS

**Importante:** Ha de advertirse que en este expediente se ha establecido la presentación de ofertas por “precios unitarios” por lo que serán éstos en todo caso los que se tendrán en cuenta para las propuestas y adjudicaciones. Por otro lado, para realizar el cálculo de las puntuaciones obtenidas en el criterio “Oferta Económica” para cada uno de los lotes, la Mesa de Contratación ha tenido en cuenta el resultado total obtenido en la multiplicación del número de procedimientos estimados por los **importes unitarios ofertados por las empresas**.

Todos los miembros de la Mesa de Contratación declaran que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP 9/2017.

Finalizado el acto, se cierra la sesión a las 14:30 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Juan Andrés Moreno Martín

Fdo. Julián M. Pérez Gómez